

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE** **2020.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Escalante, siendo las diecinueve treinta horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, se reúnen los miembros de la corporación Municipal **D. FRANCISCO OCEJA SETIÉN, D. RUBÉN ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, DÑA. LETICIA CUBILLAS MARTÍN, DÑA. MARÍA ISABEL VALLE COBO, D. ÁLVARO COBO RUIZ y DÑA. ROSA DE LOS DOLORES RODRÍGUEZ COTERÓN,** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. FRANCISCO SARABIA LAVÍN,** actuando como Secretario **D. FERNANDO JAVIER RUMAZO CARRERA,** que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecinueve treinta horas, comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Presidente pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de octubre de 2020 con carácter ordinario, distribuida con la convocatoria.

Toma la palabra la concejal Dña. Leticia Cubillas Martín (PP), dice que, en el turno de ruegos y preguntas después de que el Sr. Alcalde informase a los miembros de la Corporación del Auto dictado por la Sala de lo contencioso Administrativo, yo realizo la petición de que se nos tenga informados de la contestación por parte del Ayuntamiento y no consta recogido en el acta.

Seguidamente el Sr. Alcalde lo somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (PP)

Votos en contra: 3 (PRC)

Abstenciones: 1 (PSOE)

Interviene el Secretario para señalar que, habiéndose producido la votación con resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se debe efectuar una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Sometida nuevamente a votación la rectificación propuesta esta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (PP)

Votos en contra: 4 (PRC y PSOE)

Abstenciones: 0

No se produce ninguna otra observación y el acta es aprobada por cuatro votos a favor (PRC y PSPOE), y tres abstenciones (PP).

2.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio cuenta de las Resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que son las siguientes:

RESOLUCIONES

*Se trata las Resoluciones de Alcaldía del 13/11/2020 al 11/12/2020. Se da por enterada la Corporación Municipal.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente el Sr. Alcalde procede a preguntar si algún miembro de la Corporación va a efectuar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la concejal y Portavoz del Grupo Popular Dña. Leticia Cubillas Martín (PP), formulando las siguientes preguntas:

1.- En el último pleno ordinario del 1 de octubre, el grupo popular pregunta si se podía obtener una relación de gastos del COVID, se nos contesta que sí, y todavía lo estamos esperando.

El Sr. Alcalde responde que, se ha retrasado ya que como se han producido más gastos, hemos considerado oportuno esperar a que acabe el ejercicio presupuestario para darlos todos, en cuanto acabe el ejercicio los tendréis.

2.- En la Junta de Gobierno Local de 27 de agosto de 2020 se adjudica a A-Z MOTOR un vehículo Mitsubishi, quiero pensar que a día de hoy todavía no ha llegado y saber qué ha pasado con ello.

El Sr. Alcalde contesta que, el vehículo se ha retrasado por el tema de la pandemia. El vehículo viene de Japón y no solamente es una cosa que nos afecte a nosotros, sino que afecta a todos.

¿Hay alguna previsión?

El Sr. Alcalde responde que, sí, antes de acabar el año vamos a tenerlo porque se ha conseguido un coche. Cambia algo porque va a tener un cambio automático, pero es un coste que asume el concesionario porque ese retraso es achacable a ellos.

El portavoz del Grupo Regionalista D. Rubén Álvarez Gutiérrez dice que, no es imputable a ellos, ha habido una rotura de stock, los barcos no han podido viajar. Nosotros hemos comprobado que no es el único concesionario, en este caso Mitsubishi, que tiene rotura de stock. Hemos hablado con la marca a nivel nacional y nos han confirmado ese extremo, y ellos han conseguido un vehículo que tiene unas prestaciones superiores.

Dña. María Isabel Valle cobo (PP) pregunta ¿pero es que era un vehículo que tenía unas características especiales?

D. Rubén Álvarez responde que, la única diferencia es que tiene cambio automático, nosotros lo hemos valorado internamente, se ha preguntado también a los operarios y han considerado que era algo positivo.

Dña. María Isabel Valle, pero eso ya ha sido una vez que se ha retrasado, pero cuando se ha ido a adquirir el vehículo se ha comprado uno de características especiales.

D. Rubén Álvarez dice que, el expediente está a vuestra disposición. El Ayuntamiento ha establecido cuáles son las características que consideraba necesarias para un vehículo de este tipo que fundamentalmente va a ser utilizado por la brigada municipal, y con esas características se ha iniciado un procedimiento abierto de contratación y se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Estado. Se han presentado tres empresas, la adjudicataria simplemente tiene un retraso en cuanto a la ejecución material derivada de la pandemia por una rotura de stock, porque el transporte marítimo está paralizado.

Dña. María Isabel Valle, ¿Cuándo se hace una adjudicación de este tipo no hay un período de entrega determinado?

D. Rubén Álvarez responde que, sí, pero hay una circunstancia sobrevenida que no compete ni al Ayuntamiento ni al adjudicatario y por lo tanto hay que ampliar el plazo de ejecución del mismo, porque hay una situación que valida esa ampliación del plazo.

Si todo va bien el vehículo estará antes de final de año pero es una circunstancia que no podemos asegurar al cien por cien por el momento en el que estamos.

3º.- El domingo 13 de diciembre xxxx envió un correo electrónico a las oficinas del Ayuntamiento notificando un peligro en la zona al lado del Lagar o del acceso al Molino Viejo, y no se ha realizado ningún tipo de señalización, balizamiento o de seguridad, que creemos que es un peligro.

El Sr. Alcalde indica que, es una propiedad privada.

Dña. Leticia dice que, habrá que instar al propietario a que lo solucione.

Sr. Alcalde, no responsabilice al Ayuntamiento de Escalante del mal estado en que una persona puede tener su finca.

Dña. Leticia formula el siguiente ruego: hago la petición de que el Ayuntamiento de Escalante haga las gestiones pertinentes o inste a quien corresponda a que solucione ese peligro.

4.- Qué medidas se han adoptado en las últimas inundaciones que ha habido y si se va a acometer algún tipo de actuación para que en la medida de lo posible suceda a otro nivel.

El Sr. Alcalde responde que, El Ayuntamiento lleva limpiando las cunetas y los cauces de los ríos desde el mes de septiembre de este año. Se empezó por el curso bajo del río Pozoirún, se han limpiado las cunetas de Salcedo, Nisperal, Rionegro, El Alvareo, Santa Gadea etc. La limpieza del Chapao, después de veinte años, la ha hecho este equipo de gobierno. Se inició el día dos de diciembre y se acabó el día diez de diciembre, y ahora se acaba de adjudicar un contrato para limpiar las cunetas de La Vega, Borroto y La Canal.

Respecto al desbordamiento del Río Pozoirun, el ayuntamiento lo que tiene que decir es que no es competencia municipal. Está afectado por una doble servidumbre, tanto de Confederación Hidrográfica como de Carreteras. Eso siempre lo ha limpiado carreteras y nosotros lo que hemos hecho ha sido, en la última reunión que tuvimos con el Consejero decirle que, se interesara por el tema. Estuvo una pala del servicio de mantenimiento a primeros de octubre y cuando esto ahora se ha desbordado, les hemos pedido por favor que lo hicieran y efectivamente han estado la semana pasada y lo han limpiado. Por cierto que han limpiado ese río y lo que han sacado de allí no era de un año, ni de dos, ni de tres. Era de más de cinco de seis, y de siete.

5.- El 11 de diciembre se me autoriza la consulta de la documentación remitida al Tribunal superior de justicia con una notificación, previa petición que hice por escrito el dos de diciembre. Una vez consultada la documentación quiero hacer referencia a que solo está la mitad de la documentación solicitada, que son las certificaciones del Secretario enviadas el día 30 de noviembre a la Sala y que no existe la segunda parte de la documentación que es la respuesta que da el Alcalde a la Sala sobre el calendario de ejecución.

Interviene el Portavoz del Grupo Regionalista D. Rubén Álvarez Gutiérrez, puntualizando que la contestación no es del Alcalde, la contestación la hace la representación procesal del Ayuntamiento.

Dña. Leticia Cubillas reitera nuevamente poder tener acceso a esa documentación.

El Sr. Alcalde indica que, lo que se ha contestado es que el Ayuntamiento de Escalante no dispone de financiación para acometer esas indemnizaciones, y lo que tiene que hacer el Tribunal es requerir al Gobierno de Cantabria que es quien ha firmado los convenios con los propietarios y con el Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Regionalista D. Rubén Álvarez dice que, ese documento es un documento del procedimiento judicial, y que yo sepa no hay ninguna carpeta con toda esa documentación de ese procedimiento judicial desde el año ochenta y

nueve, y es un documento que no contesta el Alcalde, es un documento que contesta la representación legal y procesal del Ayuntamiento y quien tiene ese documento es nuestro Procurador y nuestro Abogado. Que a nosotros nos envíe copia y se adjunte al expediente para que pueda ser examinado por vuestra parte, sin ningún problema.

6.- El día 11 de diciembre se me autoriza la consulta del expediente de la reparación del camino de Borroto - Pradería. Realizo la consulta el día catorce de diciembre, en el expediente faltan los informes del Parque Natural y de la Confederación Hidrográfica que creo que son imprescindibles y vinculantes para poder realizar esa obra, yo no sé si se han solicitado esos informes.

El Sr. Alcalde contesta que, no se ha solicitado porque va con una subvención de las Consejería de Desarrollo Rural que es de quien depende Medio Natural.

Dña. Leticia Cubillas dice que, el Grupo Popular considera que el Ayuntamiento de Escalante debería de haber solicitado, aunque sea de forma verbal, ese informe del Parque Natural y el informe de confederación Hidrográfica.

El Sr. Alcalde dice que, el informe del Técnico Municipal que es la persona que ha redactado la memoria no dice nada. Y Confederación Hidrográfica, que yo sepa ahí no hay ningún río ni arroyo catalogado en los mapas hidrológicos del Ayuntamiento de Escalante. Que yo sepa en Escalante los únicos cursos de agua que existen son el Chapao, el regato Lagüera y el Pozoirún, el regato que tú ves ahí es un manantial.

El Portavoz del Grupo Regionalista D. Rubén Álvarez dice que, nos hubiera gustado más que viniera por el lado de que se ha conseguido una subvención de un importe bastante alto, que es una obra que beneficia a todos los vecinos de Escalante. Hemos creado nuevas áreas de circuitos para la gente sobre todo mayor, para que no se tengan que desplazar tanto y vayan por senderos o circuitos que tienen una seguridad mayor.

7.- El día uno de octubre, una vez acabado el pleno ordinario, yo hago un comentario sobre la persona que está contratada en la oficina por Corporaciones Locales. La contestación que me da Rubén es que esa persona tiene un contrato de técnico y que no tiene ni labores ni obligaciones de hacer de auxiliar administrativo, que era lo que yo pensaba que tenía en el contrato de trabajo. Mi sorpresa es que las dos últimas vacaciones del auxiliar administrativo, funcionario del Ayuntamiento, han sido cubiertas por esta técnico, no por la bolsa de empleo que se creó específicamente para sustitución del auxiliar administrativo.

Yo pregunto por qué la técnico ha hecho las sustituciones del auxiliar administrativo y las funciones del auxiliar administrativo, muy bien por cierto, y segunda pregunta por qué no se ha tirado de la bolsa de empleo porque se podía haber generado un puesto de trabajo de manera temporal.

El Portavoz del Grupo Regionalista D. Rubén Álvarez responde que, la técnico en este caso está contratada para una serie de trabajos de ayuda al Ayuntamiento en cuanto a temas de agua, luz, ordenanzas, pliegos, realizar búsquedas etc. Evidentemente la técnico está en la mesa contigua al administrativo funcionario.

El administrativo funcionario, la primera ausencia que tú citas se da por una situación sobrevenida por un asunto derivado de la pandemia que estamos padeciendo. No se cubre porque la técnico pasa a hacer el trabajo del administrativo, sino que simplemente está intentando ayudar al ayuntamiento cogiendo el teléfono, intentando registrar algún documento de forma excepcional, igual que ha sucedido durante el período vacacional que se ha visto modificado en varias ocasiones del administrativo, y por lo tanto no se ha podido prever una contratación para sustituirle en ese tiempo. Y además el equipo de gobierno considera que en estos momentos no era apropiado para un tiempo breve el incorporar una persona a la plantilla con el riesgo que eso conlleva por el tema de la pandemia. Intentamos tener las menos personas en el Ayuntamiento posibles, intentamos que las personas sean siempre las mismas, e intentamos minimizar los riesgos.

De todas formas no recuerdo ahora si el contrato de la técnico son cinco meses y medio. Puedes hacer el ejercicio de computar su jornada multiplicarla por los días, multiplicarla por los meses y del total indícame cuánto de esa jornada son las funciones que dices que ha venido desarrollando. Si me dices que esa persona con un 10%, un 5%, un 3% de su jornada por atender un teléfono y por registrar unos documentos está supliendo haciendo estas funciones, comprenderás que nosotros no vamos a quitar las relaciones entre compañeros, no vamos a quitar que los compañeros se ayuden entre sí en el trabajo.

Parece que se está buscando como que hacemos un uso fraudulento de las cosas, sería más loable por parte del Partido Popular que se reconociera que se ha contratado una técnico y no un administrativo, que se ha incrementado la subvención que se ha dado al Ayuntamiento de Escalante con los mismos vecinos, con la misma situación, porque se ha replanteado lo que es la subvención.

8.- Hace dos o tres días hice una petición de registros de entradas y salidas a la que todavía no se me ha contestado, sí que hay una que me llama la atención, hago referencia al registro de entrada 752 titulado "queja de los trabajadores contra Rubén Álvarez", yo no tengo ese escrito y quiero, si me lo permites, pedir explicaciones o que des tu versión.

El Portavoz del Grupo Regionalista D. Rubén Álvarez dice que, puedo decir varias cosas. Primero, los trabajadores refieren en su escrito que hubo trato vejatorio etc. Lo niego, eso es totalmente incierto, a día de hoy no puede haber ningún trabajador de los que haya tratado conmigo que pueda decir eso. Considero que soy una persona bastante educada. En su escrito también decían que el Alcalde era el único que podía decirles el trabajo que tenían que ejecutar, creo que confunden dos cuestiones, ellos son trabajadores del Ayuntamiento y cualquiera de nosotros les pueda dar instrucciones si esas instrucciones no van en contra de ninguna norma de prevención, ni se les está obligando a realizar cualquier cuestión que entrañe un riesgo para ellos. En tercer caso el trabajo que estaban ejecutando era limpiando una cuneta, una canaleta en la cabaña de La Vega que se estaba yendo y había que redirigir el agua que llegaba de los prados. Cuando yo llegué cada uno estaba por un lado de la cuenta con una herramienta totalmente insuficiente. Se les preguntó si esa era la herramienta y si no tenían herramientas, dijeron que sí que tenían herramientas. Les dije que fueran a por herramientas, primera cuestión que ya sorprendía que cuando se les encarga un trabajo de ir a redirigir un agua no tuvieran la herramienta encomendada. Dice también el escrito que estábamos en

una situación de una galerna y una situación meteorológica muy adversa, efectivamente puedo asegurar que era así porque yo lo padecí porque estuve en todo momento con ellos, lo mismo que se mojaron ellos me mojé yo. En algún momento dijeron que no sabían hacer eso, lo cual sorprendía porque realmente era limpiar y sacar tierra. Creo que todos o casi todos hemos cogido una pala o una azada, pero por si acaso había dudas lo que hice yo fue decirles cómo tenían que hacer el trabajo. Me puse allí, hice un trozo de zanja y les dije cómo era. Por lo tanto me sorprende, recuerdo que les dije cuanto antes terminemos antes nos vamos todos. Dice también que estaban cinco o seis horas bajo el agua, curiosamente yo ese día estaba preparando, que por eso pasé por ahí, el pliego para sacar las medidas y sacar unas fotos en el pliego que hemos licitado para la cuneta de La Vega, Borroto y La Canal, y los había visto a todos en el coche en la vaquería del otro lado de La Canal entregando los papeles del plástico de los silos, con lo cual puedo decir que por lo menos en aquel momento de todos los que estamos dentro del ámbito del Ayuntamiento, el único que se estaba mojando era yo. El primer sorprendido soy yo, porque considero que las cosas hay que hacerlas bien y, simplemente decir eso. Evidentemente niego cualquier otro comentario que ellos alegan y que supongo que es fruto del cabreo de que aquel día tuvieron que trabajar y que la situación del clima estaba mala, pero igual que al día siguiente cuando hemos estado en Baranda mojándonos el Sr. Alcalde y yo, o días antes lo mismo.

La concejal Dña. María Isabel Valle Cobo (PP), formula las siguientes preguntas:

1.- La señalización de la Rivera, ¿ha habido algún informe o en qué se ha basado?

El Sr. Alcalde contesta que, ha habido una memoria redactada por el Técnico Municipal que es la base del expediente.

2.- ¿Se ha consultado con la Dirección General de Carreteras?

El Sr. Alcalde dice que, no porque es competencia Municipal, el Técnico hizo el diseño que consideró más oportuno.

Interviene nuevamente la concejal Dña. Leticia Cubillas Martín (PP), formulando las siguientes preguntas:

1.- Entiendo que el proyecto después se ha modificado, porque falta una señal de prohibido girar a la derecha, no sé si es para que pueda entrar el camión de la basura en ese inicio de la calle Río Asón.

El Sr. Alcalde responde que, preguntaremos a xxxxxxxx a ver si hay algún motivo. Él es el que estuvo haciendo el replanteo con los de la empresa y es quien ha hecho la memoria.

2.- La señalización horizontal, ¿para cuándo la tenéis prevista?

El Sr. Alcalde responde que, para cuando el Técnico redacte la memoria. Y me imagino que en este año se hará si lo permite el presupuesto.

3.- Habéis estudiado la petición que se hizo en el anterior Pleno para las calles de San Juan, Siete Villas etc.

El Sr. Alcalde responde que, estamos dándole vueltas todavía porque no es fácil, sobre todo el tramo de carretera de Puente Somaza que se comparte.

Y habiéndose deliberado sobre los asuntos del orden del día de la presente sesión, el Señor Alcalde dispuso levantar la misma, a las veinte treinta y cinco horas, de todo lo cual doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE